

Nuevos efectos de las medidas de combate al aumento de precios

- La variación del IPC de abril fue negativa, marcando una deflación mensual de 0,06%, registro que se encontró levemente por debajo de lo esperado (0,10). Asimismo el dato mensual reduce nuevamente el registro interanual (9,2%), confirmando que las medidas implementadas desde marzo y cuyo efecto también incidió en abril, han sido determinantes en reducir los incrementos de precios y alejar el dato 12 meses de la meta implícita de 10%.
- Las medidas del Poder Ejecutivo fueron claves en la deflación de abril. En particular, se produjo una nueva baja en el rubro “Juegos de Azar” producto de la rebaja en el 5 de Oro resuelta en marzo y que, por estar vigente a partir del 19 de marzo, se trasladaría al precio promedio de abril. En este sentido, su incidencia a la baja fue de 0,1% en la inflación mensual, idéntica a la del mes anterior según consigna el INE. A esto se le agrega la reducción de la cuota mutual, producto del otorgamiento de un crédito fiscal a las mutualistas, que redujo en 0,22% la inflación mensual. Esta rebaja resultó una innovación para nuestros modelos de predicción, dado que se esperaba que se produjera en julio, evitando los ajustes en el valor de las cuotas que ocurren estacionalmente durante ese mes. Por último, las legumbres y hortalizas (agrupadas en el rubro de Alimentos No Elaborados) revirtieron parcialmente el alza de precios ocurrida desde enero, producto de los problemas climáticos. En este sentido, la exoneración del IVA a la importación y venta en algunos productos habría incidido en la recomposición de stocks, permitiendo que comience la reducción en los precios de estos rubros.
- Por su parte la inflación tendencial, que depura al índice de precios de rubros volátiles (alimentos frescos) y servicios públicos, se ubicó en 9,7% en abril en la comparación 12 meses, también influenciada por la baja en la cuota mutual y el 5 de Oro. A pesar de la reducción que tuvo lugar en este componente en términos interanuales, y dado que las medidas implementadas son puntuales y no combaten los fundamentos del proceso inflacionario, el elevado registro tendencial es una señal inequívoca de que el proceso inflacionario es persistente y su combate requerirá de medidas adicionales.
- Por último, dado que el error de estimación se ubicó principalmente en rubros afectados por medidas puntuales que ya están incorporados en los modelos de predicción, aunque con distinto timing (ej. Cuota mutual), las proyecciones preliminares para fin de 2014 se mantienen incambiadas, pudiendo producirse cambios en la dinámica de los meses próximos. Ante esto, se espera que la inflación se ubique en 8,7% en diciembre de este año. Cabe señalar que estas predicciones suponen que las medidas implementadas rigen durante todo este año, por lo que una modificación en este supuesto generaría cambios en las proyecciones.